

Capacidad de acceso para generación en las subestaciones de UFD en Guadalajara

Información a fecha 30 junio de 2021

Subestación		Georreferenciación ^[1]		Nivel de tensión (kV)	Posición del parque	Capacidad disponible (MW) ^[2]	Capacidad Ocupada (MW) ^[3]	Capacidad en estudio (MW) ^[4]		
Nombre	Matrícula	X	Y					Fotovoltaico	Eólico	Otros
ALCOHETE	AHT	489592	4493337	45	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
				15	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					704		0,040	0,000	0,000	0,000
Total parque	0,000	0,040	0,000	0,000	0,000					
BOLARQUE	BOL	514491	4468210	132	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					120		18,000	0,000	0,000	0,000
					121		18,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	36,000	0,000	0,000	0,000
				66	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

Subestación		Georreferenciación [1]		Nivel de tensión (kV)	Posición del parque	Capacidad disponible (MW) [2]	Capacidad Ocupada (MW) [3]	Capacidad en estudio (MW) [4]		
Nombre	Matrícula	X	Y					Fotovoltaico	Eólico	Otros
				45	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
				15	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					703		1,003	0,000	0,000	0,000
					708		0,990	0,000	0,000	0,000
					712		0,198	0,000	0,000	0,000
					713		4,160	0,000	0,000	0,000
Total parque	0,000	6,351	0,000	0,000	0,000					
BRIHUEGA	BRI	510428	4508268	45	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
				15	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					702		2,116	0,000	0,000	0,000
					703		0,801	0,000	0,000	0,000
Total parque	0,000	2,917	0,000	0,000	0,000					
C.H.ALMOGUERA	ALM	502741	4457352	45	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					501		4,400	0,000	0,000	0,000
					502		4,400	0,000	0,000	0,000
					503		4,400	0,000	0,000	0,000
				Total parque	0,000	13,200	0,000	0,000	0,000	
				15	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					705		0,300	0,000	0,000	0,000
706		0,809	0,000		0,000	0,000				
Total parque	0,000	1,109	0,000	0,000	0,000					
C.H.ENTREPEÑAS	ENA	521160	4482511	132	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					101		19,000	0,000	0,000	0,000
					102		19,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	38,000	0,000	0,000	0,000

Subestación		Georreferenciación [1]		Nivel de tensión (kV)	Posición del parque	Capacidad disponible (MW) [2]	Capacidad Ocupada (MW) [3]	Capacidad en estudio (MW) [4]		
Nombre	Matrícula	X	Y					Fotovoltaico	Eólico	Otros
				45	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
				15	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					701		0,100	0,000	0,000	0,000
					702		0,005	0,000	0,000	0,000
					704		1,135	0,000	0,000	0,000
Total parque	0,000	1,240	0,000	0,000	0,000					
C.H.ZORITA	ZOR	508582	4465395	45	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					501		4,400	0,000	0,000	0,000
					502		4,400	0,000	0,000	0,000
					503		4,400	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	13,200	0,000	0,000	0,000
CHILOECHES	CHL	483060	4491516	132	Posiciones Futuras		50,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	50,000	0,000	0,000	0,000
				15	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					703		0,015	0,000	0,000	0,000
					705		0,198	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	0,213	0,000	0,000	0,000
CIFUENTES	CIF	531297	4515118	132	Posiciones Futuras		22,000	0,000	0,000	0,000
					104		28,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	50,000	0,000	0,000	0,000
				66	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
				15	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					703		0,700	0,000	0,000	0,000
					704		0,610	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	1,310	0,000	0,000	0,000

Subestación		Georreferenciación [1]		Nivel de tensión (kV)	Posición del parque	Capacidad disponible (MW) [2]	Capacidad Ocupada (MW) [3]	Capacidad en estudio (MW) [4]		
Nombre	Matrícula	X	Y					Fotovoltaico	Eólico	Otros
FUENTE LA NIÑA	FDN	486424	4496421	132	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
				15	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					703		0,002	0,000	0,000	0,000
					705		0,020	0,000	0,000	0,000
					709		3,731	0,000	0,000	0,000
					718		1,980	0,000	0,000	0,000
Total parque	0,000	5,733	0,000	0,000	0,000					
FUENTENOVILLA	FNT	492245	4469120	45	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
				15	Posiciones Futuras		0,300	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,00 [5]	0,300	0,000	0,000	0,000
GUADALAJARA	GDA	485000	4498444	132	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
				45	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
				15	Posiciones Futuras		1,500	0,000	0,000	0,000
					703		0,020	0,000	0,000	0,000
					705		0,101	0,000	0,000	0,000
					706		0,999	0,000	0,000	0,000
					727		0,042	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,00 [5]	2,662	0,000	0,000	0,000
ILLANA (LA BUJEDA)	ILL	514152	4455272	45	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					501-502		8,500	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	8,500	0,000	0,000	0,000
				15	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

Subestación		Georreferenciación [1]		Nivel de tensión (kV)	Posición del parque	Capacidad disponible (MW) [2]	Capacidad Ocupada (MW) [3]	Capacidad en estudio (MW) [4]		
Nombre	Matrícula	X	Y					Fotovoltaico	Eólico	Otros
JOSÉ CABRERA	CAB	509700	4466561	45	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
MARANCHON	MCH	565872	4544257	66	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
				15	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					703		0,100	0,000	0,000	0,000
Total parque	0,000	0,100	0,000	0,000	0,000					
MOLINA DE ARAGON	MDA	594182	4521347	66	Posiciones Futuras		7,400	0,000	0,000	0,000
					602		4,400	0,000	0,000	0,000
					605		10,000	0,000	0,000	0,000
					Total parque	0,000	21,800	0,000	0,000	0,000
				15	Posiciones Futuras		0,000	0,000	0,000	0,000
					701		0,050	0,000	0,000	0,000
					703		0,425	0,000	0,000	0,000
					704		2,022	0,000	0,000	0,000
					708		3,163	0,000	0,000	0,000
					709		0,044	0,000	0,000	0,000
Total parque	0,000	5,704	0,000	0,000	0,000					

Notas específicas de la tabla:

[1] Sistema de referenciación geodésico

Coordenadas mostradas en el sistema de georreferenciación UTM ETRS89, huso 30.

[2] Capacidad de acceso disponible

Valor máximo de potencia para instalaciones de generación con posibilidad de acceso por cada nivel de tensión. La capacidad total disponible en una subestación no es la resultante de sumar la capacidad publicada en los diferentes niveles de tensión.

La información publicada de capacidad de acceso disponible no presupone la viabilidad de la conexión, que será considerada en el proceso de evaluación de las solicitudes de permisos de acceso y conexión y determinada por el cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad aplicables.

0,00 [*]: Admitiremos a trámite solicitudes de potencia inferior a 4MW que soliciten conexión a la red de media tensión, con el objetivo de hacer el correspondiente estudio específico de acceso y conexión.

[3] Capacidad de acceso ocupada

Se considera la potencia correspondiente a las instalaciones de generación conectadas o con permisos de acceso y conexión vigentes por posición, incluyendo la generación en las instalaciones aguas abajo.

[4] Capacidad de acceso en estudio

Suma de la capacidad de acceso correspondiente a las solicitudes admitidas y en estudio por parte de UFD, sin permisos de acceso y conexión concedidos.

Consideraciones generales sobre la capacidad de acceso:

La capacidad de acceso publicada en virtud del artículo 33.9 de la Ley 24/2013, el artículo 5.4 del RD 1183/2020 y el artículo 12 de la Circular 1/2021 debe considerarse como informativa, sin que sustituya a la necesidad de realizar un estudio específico para cada solicitud concreta de acceso y conexión a la red de distribución de UFD.

Recordamos que, en cumplimiento del artículo 8 del RD 1183/2020, UFD no podrá admitir solicitudes de acceso y conexión en aquellas subestaciones donde se ha hecho constar que la capacidad de acceso otorgable es nula.

La determinación de la capacidad de acceso respecto a una instalación de generación específica y a un punto concreto de la red de distribución de UFD se evaluará en el procedimiento de obtención de los permisos de acceso y conexión tras la correspondiente solicitud realizada conforme a la legislación vigente.

La capacidad de acceso disponible en cada subestación podrá verse afectada por la Influencia de las redes adyacentes y/o de los informes de aceptabilidad.